

Superficie esférica.
Definiciones.
Determinar un esfera.
Intersecciones de un plano con la esfera.
Medida del ángulo esférico.
Propiedades del plano tangente.
Condiciones de la intersección y contacto de dos esferas.
Triángulo esférico.—Propiedades y condiciones de igualdad de estos triángulos.
Triángulos esféricos, simétricos.
Triángulos y polígonos polares.
Menor distancia de dos puntos sobre la esfera
Idem sobre una superficie curva cualquiera.
Problemas sobre la esfera.
Propiedades generales de dos poliedros
Definiciones.
Clasificación.
Condiciones de igualdad de los tetraedros.
Pirámide.—Paralelepípedo.—Sus propiedades.—Cubo.—Prisma.
Condiciones de igualdad de dos poliedros.—Descomposición en tetraedros.
Teorema de Euler.
Poliedros semejantes.
Definiciones.
Propiedades.
Condiciones de semejanza de dos tetraedros.
Idem de dos poliedros cualquiera.
Poliedros simétricos.
Definiciones.
Propiedades que gozan dos poliedros de esta especie.
Poliedros regulares.
Definiciones.
Propiedades.—Determinación y construcción de un poliedro regular de cualquier dato conociendo su arista.
Áreas de los cuerpos.
Área de un poliedro cualquiera.
Determinación de las expresiones de las áreas de las pirámides, prismas, conos, cilindros, troncos de estos poliedros, esfera y sus partes.
Áreas de los cuerpos engendrados por polígonos que giran.
Comparación de las áreas de los cuerpos semejantes.
Medida de los volúmenes.
Definición.
Relación de los volúmenes de los paralelepípedos rectángulos.—Volumen del paralelepípedo.—Idem del cubo.
Teoremas en que se funda el volumen de un paralelepípedo oblicuo.
Medida de su volumen.
Idem de los prismas de cualquier clase.
Del cilindro, cono, de los troncos de estos cuerpos. De la esfera y sus partes.
Volumen de cuerpos engendrados girando alrededor de ejes.
Idem de un cuerpo cualquiera.—Valuación del área de cualquier superficie curva.
Trigonometría rectilínea.
Nociones preliminares.
Líneas trigonométricas.
Objeto e importancia de la Trigonometría.
Análisis del problema principal de la Trigonometría, resuelto por la Geometría.—Necesidades y posibilidad de encontrar fórmulas trigonométricas.
Clasificación de las líneas trigonométricas.—Modos de distinguir las positivas de las negativas.
Relaciones que existen entre las líneas trigonométricas de dos arcos iguales y de signos contrarios.
Examen de las variaciones que sufren las líneas trigonométricas de un arco cuando éste crece de una manera continua desde cero al infinito.
Relaciones entre los arcos y sus líneas trigonométricas, y de éstas entre sí.
1.º Determinación de las relaciones que ligan entre sí a las diferentes líneas trigonométricas de un mismo arco.

2.º Dada la longitud de una línea trigonométrica cualquiera perteneciente a una circunferencia dada, determinar analíticamente y gráficamente todos los arcos que tiene esta línea trigonométrica.
Modo de restablecer el radio en las fórmulas trigonométricas.
Funciones circulares.
Fórmulas fundamentales y determinación del seno y coseno de la suma ó diferencia de arcos.
1.º Examen de las cinco fórmulas fundamentales de esta teoría, y problemas á que pueden dar lugar.
2.º Calcular el seno y coseno de la suma ó diferencia de dos arcos en función de los senos ó cosenos de estos arcos. Generalidad de estas fórmulas
Fórmulas que se deducen de las anteriores; demostración directa de alguno de ellos, y aplicación á la resolución de problemas.
Problemas importantes.
1.º Dado el seno ó coseno de un arco, hallar el seno y coseno de su mitad.—Discusión de estas fórmulas.
2.º Dado el seno ó coseno de un arco, calcular el seno ó coseno del tercio de este arco.—Discusión algebraica trigonométrica y geométrica de las raíces de estas ecuaciones.
3.º Dada la tangente de un arco, determinar la tangente de la mitad y tercio de este arco. Discusión algebraica y trigonométrica de estas fórmulas.
Fórmula del Moivre.
Deducción y discusión de la fórmula de Moivre y su aplicación á la resolución de problemas análogos á los de la pregunta anterior.
Aplicaciones de las funciones circulares á la resolución y discusión de problemas.
Tablas trigonométricas.
Construcción elemental de las tablas trigonométricas.
Objeto de las tablas trigonométricas.
División y clasificación de las mismas.
Consideraciones para demostrar la posibilidad de construir elementalmente una tabla trigonométrica.—Radio adoptado en las usuales.
Cálculo del seno y coseno de 10.º
Aproximación con que se obtienen.
Determinación del seno y coseno de un arco cualquiera.—Medios de verificar sus resultados.
Resumen de las operaciones necesarias para formar las tablas trigonométricas naturales.—Modo de formar las artificiales ó logarítmicas.
Disposición y uso de las tablas sexagesimales de Callet.
Descripción detallada de estas tablas.
Aplicación de las mismas para hallar el logaritmo de una cualquiera de las líneas trigonométricas perteneciente á un arco dado, y reciprocamente.
Resolución de triángulos.
Fórmulas generales para la resolución de los triángulos.
Teorema fundamental.
Problema algebraico á que se reduce el de la resolución de los triángulos.
Fórmulas relativas a los triángulos rectángulos.
Relaciones entre los elementos de los oblicuángulos.—Analogía de los senos, y demostrar que puede tomarse por teorema fundamental.
Demostración de la insuficiencia del conocimiento de los tres ángulos para resolver el triángulo.
Preparación de las fórmulas trigonométricas para el cálculo logarítmico.
Consideraciones sobre la necesidad é importancia de esta pregunta.
Calcular por logaritmos la suma algebraica de dos cantidades, y su aplicación á un polinomio ó a una fracción algebraica.
Idem idem; una expresión irracional cualquiera, particularmente las de segundo

grado. Aplicación de este artificio para resolver trigonométricamente las ecuaciones de segundo grado.
Ejemplos.
Resolución de los triángulos rectángulos.
Fórmulas que resuelven la cuestión en cada uno de los casos, y aplicación de las mismas para calcular el área del triángulo en función de los datos.
Resolución de los triángulos oblicuángulos.
Resolver en todos los casos, haciendo ver las simplificaciones y modificaciones que admiten sus fórmulas, y discutiendo los resultados obtenidos en cada uno de ellos.
Determinar la superficie de un triángulo en función de los tres elementos que lo determinan.
Aplicación á problemas escogidos, variando los datos ó supliéndolos por otras condiciones.
Aplicaciones prácticas de la Trigonometría.
Modo de resolver trigonométricamente algunos problemas que exigen operaciones sobre el terreno, como medidas de líneas inaccesibles y algunos otros.
(Se concluirá.)

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

Se convoca á la Diputación provincial para el día 19 del corriente, y hora de las seis de su tarde, para la reunión ordinaria correspondiente al segundo periodo del actual año económico.

Previéndose por real orden circular de 17 de marzo próximo pasado, que las Diputaciones se reúnan en la temporada actual inmediatamente después de celebrada la elección de Senadores, en vez de haberlo verificado el primero del corriente, he dispuesto convocar á los señores Diputados provinciales para el 19 del actual y hora de las seis de su tarde en el salón de sesiones de la corporación provincial, para la reunión correspondiente al segundo periodo á que se refiere el artículo 31 de la ley provincial.
Santander 10 de Abril de 1872.—El gobernador, Francisco Balaguer y Primo.

Encargo á los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, guardia civil, gentes de orden público de esta capital y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detención del joven Ricardo Mier Monte cuyas señas se expresan á continuación: el cual se fugó el día 29 de marzo último de casa de D. Miguel Ortiz, de esta vecindad, donde estaba en clase de doméstico. En caso de ser habido se pondrán á disposición de este gobierno.
Santander 10 de Abril de 1872.—Francisco Balaguer y Primo.

Señas del joven
 Edad 13 años, estatura regular, pelo castaño y tierno de ojos; viste pantalon de mahon, blusa de id. claros, boina encarnada, camisa de color, de pintas y borreguies.

FOMENTO.
Estadística.

Los ayuntamientos de los pueblos que aparecen relacionados al pié de esta circular, no han facilitado á este Gobierno de provincia, como se les previno en el Boletín oficial número 164, correspondiente al día 17 de enero último, los datos estadísticos relativos á

espectivos públicos correspondientes al año pasado de 1870.
En su virtud, propongo á los alcaldes de dichos ayuntamientos, como es dado ya tolerar por mas tiempo, incurrir en grave responsabilidad, por tanta falta, y confío que en el improrrogable término de 8 dias, que nuevas les señalo, se apresurarán á terminar el servicio, remitiendo dentro del mismo los datos referidos, evitandome con esto tener que exigirles, en union de los secretarios, la responsabilidad que corresponde. Santander 11 de abril de 1872. El Gobernador, Francisco Balaguer y Primo.

Relacion de los pueblos á que se refieren anterior circular.

- Ampuero.
- Arredondo.
- Camargo.
- Campo de Suso.
- Castro ó Cillorigo.
- Corbera.
- Emtrambasaguas.
- Guriezo.
- Liérganes.
- Los Tojos.
- Luenta.
- Marquesado de Argüeso.
- Miera.
- Ongayo.
- Penagos.
- Pesquera.
- Polaciones.
- Pololagos.
- Ramales.
- Rasines.
- Rionansa.
- Riotuerto.
- Rivamonta al Monte.
- Ruente.
- Santiude de Reinosa.
- Selaya.
- Torrelavega.
- Tresviso.
- Valdaliza.
- Val de S. Vicente.
- Voto.

(Aguas.)

En este Gobierno de provincia y en la espresada seccion se ha presentado un proyecto de obras para defender de las inundaciones del rio Saja, los terrenos dedicados al cultivo en el pueblo de Barcenaciones, ayuntamiento de Reocin, formado á instancia de aquellos vecinos.

Y en cumplimiento del art. 31 de la ley de aguas vigente de que los dueños de los terrenos colindantes y fronterizos puedan presentar sus reclamaciones si se creyesen perjudicados por dicho proyecto en el término de 15 dias que se conceden, se anuncia por medio de edictos en Reocin y Barcenaciones, á cuyo efecto se remiten al alcalde popular, y por el Boletín oficial, advirtiendo que el indicado proyecto se remite tambien al espresado alcalde de Reocin, para que lo tenga de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento y pueda con mayor facilidad ser examinado por los que quieran reclamar.
Santander 3 de Abril de 1872.—El gobernador, Francisco Balaguer.

ADMINISTRACION DE FOMENTO
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la espresada seccion.
Hago saber que D. Marcelino Pardo, vecino esta capital, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de «Elvira» de mineral hierro, al sitio que llaman las Callejas, término del lugar de Pontejos, ayuntamiento

de Marina de Cudeyo, que linda por el N. con la ría del Astillero, por el O. y S. con la ría de Tijero y por el E. con el pueblo de Pontejos.

Hace la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el mojón núm. 4. de la mina «Carolina», propia del registrador, punto fijo. Desde este se medirán 200 metros al N., la 1.ª; desde esta 100 metros al O., la 2.ª; desde esta 100 metros al S., la 3.ª; desde esta 100 metros al O., la 4.ª; desde esta 300 metros al S., la 5.ª; desde esta 600 metros al E., la 6.ª; desde esta 600 metros al N., la 7.ª; desde esta 200 metros al O., la 8.ª; desde esta 100 metros al S., la 9.ª; desde esta 100 metros al O., la 10.ª; desde esta 100 metros al S., la 11.ª; desde esta 100 metros al E., la 12.ª; desde esta 200 metros al S., la 13.ª, y desde esta 200 metros al O. hasta alcanzar la primera.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de ayer la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 11 de abril de 1872.—Mariano de Undabeytia.

Don Mariano de Undabeytia, jefe de la expresada seccion.

Hago saber que D. Francisco Perez Ruiz, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de «Fortuna», de mineral carbon, al sitio que llaman Mojón, término del lugar de Aguayo, ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, que linda por todos vientos con terreno común.

Hace la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el sitio de calicata que dista del río Mojon en direccion N. 200 metros próximamente; desde dicho punto se medirán al E. 300 metros; al O. 300 metros; al S. 200 metros y al N. 200 metros.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 8 del actual la indicada solicitud se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 11 de Abril de 1872.—Mariano Undabeytia.

Comision provincial de Santander.

Sesion del dia 6 de abril de 1872.

Presidencia del señor Pino.

Abierta la sesion á las doce y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Pino y con asistencia de los Diputados señores Junco, Piñal y Mora, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuación acuerda la comision:

Autorizar á doña María Lopez, vecina de Soba, para la corta de tres árboles de roble, previo el pago de 34 pesetas en que han sido tasados, con destino á la reparacion de una casa; observándose en el disfrute el pliego de condiciones redac-

tado por el Ingeniero Jefe de montes y con la prevencion de que del valor que se obtenga se reserve el 5 por 100 para los gastos de mejora del monte.

Decir al alcalde de Piélagos que no necesita la aprobacion de la comision para el establecimiento de la feria que solicita el ayuntamiento de su presidencia; y que acuerde en el particular con arreglo á la vigente ley municipal.

Autorizar la corta de un pié de roble y diez alisas en los montes del ayuntamiento de Liérganes solicitada por doña Casimira Gomez y la solicitada tambien por el alcalde de barrio del pueblo de Los Praios, valorad la primera en la cantidad de 50 pesetas y la segunda gratuitamente; observándose en el disfrute el pliego de condiciones redactado por el Ingeniero del ramo y con la prevencion de que del valor de las mencionadas 50 pesetas se reserve el 5 por 100 para gastos de mejora del monte.

Y se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Sólano Vial.

Comision de Marina para el acopio de maderas en esta provincia.

El dia 21 del mes actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta villa y en el local que ocupan las oficinas de dicha comision, el remate anunciado en el Boletin oficial de la provincia, número 220, del sábado 23 de marzo próximo pasado, para la corta, labra, desmonte y conduccion al tablero de este puerto, de la madera útil que produzcan 212 robles del monte de Corona, perteneciente al ayuntamiento de Udias, bajo el tipo de 30 pesetas por metro cúbico; todo con sujecion á las reglas que determina dicho anuncio.

San Vicente de la Barquera 9 de abril de 1872.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Fontela.—El Interventor José Paineira.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Torrelavega.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este término municipal para el año económico de 1872 á 1873, se halla confeccionado y espuesto al público por el término de quince dias en el local de la secretaria de este ayuntamiento para poder examinado por los interesados y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Torrelavega 10 de Abril de 1872.—Alfonso Manso.

Ayuntamiento de Santurde de Reinosa.

Se halla vacante la secretaria de este ayuntamiento dotada con 500 pesetas. Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes á esta alcaldia en término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Santurde de Reinosa 8 de Abril de 1872.—Francisco Fernandez Cuebas.

Anuncios particulares.

El dia 9 del corriente se ha extraviado una perrita pequeña de Terranova, negra, con la barriga blanca. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de Lanuza, núm. 6, segundo piso, derecha, donde se la gratificará. 2

A los padres de familia.

VACUNA INGLESA

y del Instituto médico Valenciano.
Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gomez Marañon, Correo, 4 5-66

Cebada y maíces superiores

Se venden en el almacén de la calle de Lanuza n.º 2, á precios arreglados. 42

FUNDICION

DE BRONCES Y OTROS METALES

DE

ROVIRALTA Y LOPEZ

DE

SANTANDER.

Talleres, paseo de la Alameda 2.º

(Depósito calle de San Francisco, n.º 25.)

Se construyen toda clase de piezas para maquinaria y caldereria. Bombas hidráulicas para pozos, riegos é incendios.

Canalizacion para fuentes y juegos de adorno para aguas.

Cocinas económicas de sistema muy sencillo para casas particulares y establecimientos públicos.

Estufas y chimeneas de hierro.

Aparatos para incooros y toda clase de objetos para la fabricacion de edificios y fabricacion de camas de hierro á precios sumamente arreglados. 27

D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las

clases pasivas, de las activas de guerra, de reemplazo, estados mayores y otros vivos calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid.

Representa ayuntamientos.

Reclama indemnizaciones por suplentes. Pide relief de cruces, retiros y vi-

de las, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander, D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

Viage rápido, cómodo y económico.

El 13 de abril corriente, saldrá directamente de Santander para la Habana y New-Orleans, el grande y magnífico vapor

SAJONIA,

de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2,640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales. De id. á la Indianola (Tejas), 1,030 id.

(Tra. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y lleva un cocinero español, además de tres mayordomos tambien españoles, con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormenores dirigirse á los señores Echegaray y Comp.ª agentes generales, Muelle núm. 8. 20

Correos al Pacífico.

Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima.

El magnífico vapor

Cordillera.

de porte de 5,000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el 17 del corriente, admitiendo carga y pasajeros para los puertos donde toca.

Informará su consignatario D. C. Saint Martin, Muelle, número 32.

mp. de EL CANTABRO, á cargo de J. Vives.—San Francisco, 30, prin.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Eloreto.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Año.	
Toñanes.	Orriberos.	Tierra.	Prudencio Gutierrez.	Sin linderos.	Venta.	1851	
	Diestro.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Marbuena.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Redondal.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Cobedo.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Peñalba.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Collado.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Ontin.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Cueva.	Tierra.	Francisco Pascua Orea.	id.	id.	id.	1853
	Santo Domingo.	id.	Francisco Vega.	id.	id.	id.	1854
Toñanes.	Hoyo de la Gallina.	id.	id.	id.	id.	1855	
	Fuente.	Id. y prado.	Prudencio Gutierrez.	Id. ni cabida.	id.	id.	
	Tierra.	Prado.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Caesta.	Tierra.	Francisco Vega.	Sin sitio.	id.	id.	
	Coledo.	Id. y 2 prados.	Roman Iglesias.	Sin linderos.	id.	id.	
	Gallina.	Prado.	id.	id.	id.	id.	
	Molina.	id.	Manuel Sanchez.	id.	id.	id.	
	Cuesta corzo.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Huerta.	Tierra.	id.	id.	id.	id.	
	Pasatip.	id.	Juan Manuel Cianca.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Hoyo Gallina.	Prado.	José Maria Vega.	id.	id.	1858	
	Allatras.	Tierra y id.	id.	id.	id.	id.	
	Palacio.	Casa y 2 huertos.	José de la Vega.	id.	id.	id.	
	Mies de Abajo.	Prado.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Vallejo.	Casa, molino y tierra.	id.	Sin linderos ni cabida.	id.	id.	
	Hoyo.	Prado.	id.	id.	id.	id.	
	Diestro.	id.	id.	Sin linderos.	id.	id.	
	Ontin.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Herran.	5 heredades.	id.	id.	id.	id.	
	Molina.	3 prados.	id.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Santo Domingo.	Tierra.	id.	id.	id.	id.	
	Mies de abajo.	2 id.	id.	id.	id.	id.	
	Onceca.	3 prados.	id.	id.	id.	id.	
	Cotejos.	2 id.	id.	id.	id.	id.	
	Currijarraga.	Otro.	id.	id.	id.	id.	
	Torra.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Molina.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Cotrio.	2 helgueros.	id.	id.	id.	id.	
	Moraton.	Helguero.	id.	id.	id.	id.	
	Cotera.	id.	id.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Moratin.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Molino.	Monte.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Varias fincas.	Prado.	id.	id.	id.	id.	
	Censo de 100 ducos.	dos.	id.	Sin espresar fincas.	id.	id.	
	Diestro.	Prado.	id.	Sin linderos.	id.	id.	
	Torco.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Hoyo.	id.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Sal de la casa.	Casa, cuadra y corral.	José Garcia.	Id. ni linderos.	id.	id.	
	Marbuena.	Tierra y prado.	id.	id.	id.	id.	
	Cantera.	Id. y rozada.	id.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Argonilla.	Prado.	id.	id.	id.	id.	
	Cruz.	Rozada.	id.	id.	id.	id.	
	Reondal.	Prado.	id.	id.	id.	id.	
	Cobedo.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Sorribos.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Cañada.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Pealba.	Tierra.	id.	id.	id.	id.	
	Poston.	Rozada.	id.	Sin linderos.	id.	1860	
	Cuevona.	Prado.	Andrés Zabala.	id.	id.	id.	
	Calvario.	id.	id.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Cruz.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Castros.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Relacion.	Casa.	Petra del Rio.	id.	id.	id.	
	Diestro.	Tierra.	José Diaz Puente.	id.	id.	1861	
	Prados.	Prado.	José Diaz.	id.	id.	1854	
	Llamada.	id.	id.	id.	id.	id.	
	Toñanes.	id.	Manuel Iglesias.	id.	id.	id.	
	Hoyo de id.	id.	José Ruiz Gomez.	Id. ni cabida.	id.	1859	
	Onceca.	id.	Joaquina Gutierrez.	id.	Herencia.	1854	
	Peñalba.	Id. y tierra.	Laureana Gutierrez.	id.	id.	id.	
Toñanes.	Mies de arriba.	2 prados.	Marijana Palencia.	Sin linderos.	id.	1852	
	Idem.	Otro y helgueros.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Idem.	Prado.	Ramon Palencia.	id.	id.	id.	
	Cuevas.	Casa, cuadra, pajar y caballeriza.	Nicanor Gutierrez.	id.	id.	1854	
	Idem.	id.	id.	Sin linderos ni cabida.	id.	id.	
	Idem.	Monte.	id.	Id. ni sitio.	id.	id.	
	Idem.	Tierra.	id.	Sin linderos.	id.	id.	
	Idem.	Casa.	Gregorio Gutierrez.	id.	id.	id.	

Se continuará.